

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *AF* de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 956/85 del registro del Departamento de Compras (N° 382.137/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de cartones para legajos destinados al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 3; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.5.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de TRES MIL AUSTRALES (~~A~~ 3.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION